

Tegucigalpa, M.D.C.,
7 de Diciembre de 2022

Abogado
GERSON MISAEL ALONZO OCHOA
Oficial Nacional de Información Pública
Su Despacho



Abogado Alonzo:

Al saludarle muy atentamente y desearle éxitos en sus funciones, en atención al **MEMORANDUM OTAIP-12-2022**, se le informa que durante el mes de noviembre de 2022, el Ministerio Público a través de la Fiscalía General de la República y Fiscalía General Adjunta, no remitió a esta Secretaría General Acuerdos Institucionales.- Se adjunta la Nota Aclaratoria respectiva.

Sin otro particular, me permito expresarle las más distinguidas muestras de consideración y respeto.


Abog. **JOSE LUIS CAYETANO CALDERÓN**
Secretario General

Cc: Archivo

NOTA ACLARATORIA

En atención a lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 16 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por este medio **HAGO CONSTAR**: Que durante el mes de Noviembre del año dos mil veintidos (2022), el Ministerio Público a través de la Fiscalía General de la República y Fiscalía General Adjunta de la República, no remitió a esta Secretaría General Acuerdos Institucionales.

Se firma la presente Nota Aclaratoria, a los siete (7) días del mes de Diciembre del año dos mil veintidos (2022).


Abog. **JOSE LUIS CAYETANO CALDERÓN**
Secretario General

